



**PROPUESTA PARA LA ERRADICACIÓN DEL MATONEO Y EL FOMENTO
DEL RESPETO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LAS AULAS ESCOLARES
COLOMBIANAS**

ESTUDIANTE

FABIO ALEJANDRO PINILLA HINCAPIÉ

U1501254

TUTORA

NORMA CONSTANZA BERDUGO SILVA

**ENSAYO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TÍTULO DE ESPECIALISTA
EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE POSTGRADOS
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
2017**

Resumen

El ensayo presenta una reflexión argumentada a partir de una propuesta fallida del Ministerio de Educación colombiano por erradicar el matoneo en contra de personas con orientaciones sexuales diversas. A su vez, plantea una solución que involucra el respeto hacia la diversidad de género y las diferentes creencias religiosas e ideológicas con el propósito de promover el respeto de la comunidad estudiantil en las instituciones educativas básicas del país. Adicionalmente, explora el compromiso que se necesita por parte de los padres de familia, lo que el matoneo realmente significa en el aula escolar y su objetivo. Finalmente, habla sobre la forma en la que las instituciones educativas del país deben comprometerse para poder erradicar esta situación.

Palabras clave: Ideología de género, Matoneo, Comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (LGBTI)

Abstract

This essay is an analysis, based on a failed proposal made by the Colombian Educative Ministry to eradicate the gender violence against students with homosexual orientation. The document shall establish the guidelines to promote the appropriate behavior which the educational communities must be, regardless differences base on religion or ideologies, which exist in public schools regarding sexual diversity. Additionally, the document also explores the commitment parents must have, the real meaning of the bullying concept and its objective. Finally, it speaks about how the educative institutions should compromise to eradicate this situation.

Keywords: Gender ideology, Bullying, Lesbians, Gays, Bisexuals, Transsexuals and Intersexuals (LGBTI)

INTRODUCCIÓN

En Colombia, han sido bastantes los sucesos que han llevado a ciertos sectores políticos a reevaluar la educación en los planteles educativos frente a la tolerancia y la orientación sexual; se ha visto también como propiamente el ministerio de educación ha querido intervenir en los planteles escolares con el fin de modificar la pedagogía frente al respeto a la diversidad para responder al suicidio de estudiantes como consecuencia del rechazo y la discriminación (El Espectador, 2016, párr. 3)

Por tal motivo, es necesario la construcción de una pedagogía que abarque y comprenda los derechos que el Estado y organizaciones internacionales quieren defender; además proponen una educación que sea inclusiva, involucrando a los distintos actores que participan, para encontrar una solución que no trasgreda ideologías y creencias y que promueva el respeto de orientación sexual, credo o condición física de la comunidad académica.

Sin embargo, aunque debería ser prioridad para los colegios la protección de los derechos sexuales y reproductivos de sus alumnos y el freno a la violencia en las aulas, el matoneo se ha instrumentalizado en el ámbito educativo colombiano para implementar enseñanzas en educación sexual que no resuelven esta problemática y, por el contrario, en edades tempranas o la adolescencia, podrían causar problemas de identidad de género.

Ideología de género y perspectiva de género

La ideología de género, para el análisis de este ensayo, debe definirse como un concepto en construcción, ya que aún no es un hecho que se haya demostrado científicamente que los postulados que la componen estén basados en realidades comprobables; por el contrario, es más bien una construcción social que a varias personas identifica y que puede llegar a involucrarse con otras posturas radicales como el movimiento feminista y la perspectiva de género.

Aunque la ideología y la perspectiva de género son términos que parecen similares tienen una sutil diferencia dentro de la concepción sociocultural y de derechos civiles que cada uno de ellos carga dentro de sí. Por otra parte, es necesario resaltar que desde la infancia, a cada persona siempre se le ha enseñado que existen solo dos géneros a los que se puede pertenecer: hombre y mujer, pero más allá de esta diferenciación, existen connotaciones y estructuras sociales que tienen gran relevancia que hacen complicada para una persona la decisión de corresponder al sexo que viene implícito al nacer.

Por su parte, el hecho biológico de pertenecer a género muchas veces suele ser el centro de la atención cuando de construir identidad sexual se refiere, sin embargo, solo falta echar un vistazo para percibir la realidad corporal para conocer las diferencias entre uno y otro sexo. Aun así, este componente genético por el cual una persona fue determinada como hombre o mujer debe comprender también la psicología implícita en el desarrollo social, afectivo y emocional de cada individuo (Maffia, 2003).

Es decir, tal como lo afirma el sicólogo Jhon Money en su libro “Desarrollo de la sexualidad humana: diferenciación y dimorfismo de la identidad de género” el desarrollo de la identidad sexual no viene implícita en el nacimiento y esta se desarrolla conforme a las decisiones de cada persona y se torna masculina o femenina dependiendo de las múltiples experiencias vividas (Money, 1972).

Entonces, ahora es posible establecer que corresponde a cada persona conocer su propia identidad, pero ¿qué consecuencias tiene una decisión como esta en el ámbito de los derechos civiles? Elegir ser hombre o mujer tiene una responsabilidad dentro del marco social que le permitirá o le restringirá cierta cantidad de derechos.

He aquí en donde se instaura la diferencia entre ideología y perspectiva, pues mientras la ideología tiene como objeto la diferenciación de la identidad sexual, dentro de un espectro psicológico, la perspectiva de género es un alegato que promulga la igualdad de derechos para la reciente amplia gama de géneros que existen en la sociedad. La perspectiva de género cuestiona mucho los pilares en los cuales fueron construidos la mayoría de derechos civiles que ampliamente afectan las libertades en los roles que asume cada persona (Miranda, 2012).

Por otro lado, es irónico como se argumentó desde hace mucho tiempo atrás una desigualdad entre hombres y mujeres por las actividades que cada uno asumía tales como: la procreación, el trabajo, el amamantar, la crianza y la responsabilidad del hogar, ya que es el hombre quien ha tomado bastante protagonismo desde el principio por asumir la mayor

carga sobre sí dejando en desventaja las capacidades cognoscitivas de la mujer al hacer ejercicio de esas mismas actividades (Lamas, 1996).

En este plano ya no se está hablando meramente de los trabajos físicos y esta reflexión debe llevarse a un escenario más contemporáneo en donde la civilización ha pasado por el desarrollo de una sociedad en donde su biología deja de ser determinante para su subsistencia; pues ahora corresponde más a la capacidad intelectual para poder desempeñar un trabajo que le permita a un individuo obtener su sustento y así ser parte activa y productiva de una comunidad.

De esta forma, es válido que la mujer, ya teniendo igualdad de derechos, desde su infancia sea formada en las responsabilidades que al igual que el hombre debe asumir para poder ejercer sus libertades siendo responsable con la sociedad.

Ahora bien, la mujer se encuentra triunfando en esta lucha por la igualdad, pero es posible afirmar que la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) tendrá que recorrer un camino más álgido para vencer esta brecha histórica; ya que la masculinidad ha ejercido una hegemonía generacional sobre cualquier otra denominación sexual, sin embargo, no puede desconocer que en ese mismo reconocimiento de la identidad los derechos civiles siempre estarán en juego para el desarrollo, incluso la subsistencia, de otras personas.

Si bien, el colectivo LGBTI en Colombia es una minoría, reclama y ya se encuentra en la lucha del reconocimiento de sus derechos al igual que la mujer. Mucho depende en su

aceptación del gobierno de turno, pues hace falta más que la cantidad de congresistas apoyando una postura, ya que la ideología religiosa juega un papel decisivo en la aceptación que esta teoría pueda tener.

Bullying o matoneo, una condición escolar poco tratada

En las instituciones educativas de Colombia, como en varias a nivel mundial, existen diversas formas de violencia entre los alumnos, a estas manifestaciones se les ha denominado como *bullying* o matoneo e incluso, si ocurre a través de medios virtuales, como *cyberbullying*, este tipo de acciones tiene repercusión en las actitudes de los estudiantes y permite que la persona que está siendo agredida disminuya su rendimiento académico o incluso desista de continuar en un programa académico.

Si bien en los colegios colombianos ya se ha empezado a darle la importancia al tema, aún falta mucho para tratar al respecto, pues de una forma u otra este “flagelo” ha estado presente siempre en las aulas escolares y, por tanto, es un fenómeno que ha marcado la violencia física y psicológica de muchas personas. Entonces, ¿En qué consiste el matoneo? Este concepto abarca toda violencia psicológica o física de forma individual o sistemática que un alumno de una institución educativa pueda sufrir (Moncayo, 2011). Con esta definición es importante empezar a descubrir lo que ha significado en el contexto colombiano y su relación con la propuesta política que la exministra del Ministerio de Educación Nacional Colombiano Gina Parody quiso darle.

En primer lugar, este tipo de violencia, no solo atañe a la comunidad LGBTI, sino que también afecta a toda población que tenga alguna característica considerada por el otro como diferente como lo es el ser bajo, gordo, pelirrojo o negro y se ha manifestado como respuesta al mismo abuso que los “bullers” han sido expuestos en sus casas por parte de sus mismos familiares (Sierra, 2012).

En otras palabras, el conflicto familiar afecta directamente el desempeño sicosocial de cualquier alumno y puede desencadenar en violencia hacia sus pares y por tanto también es posible establecer que esto no discrimina a nadie, cualquier persona sin importar su nivel o situación socioeconómica puede ser una víctima. Es aquí en donde se puede establecer que la violencia en las escuelas no necesariamente es en contra de aquellos niños que hacen parte de ésta, si bien se reconocen en su identidad como parte de la comunidad LGBTI (Rodríguez, 2014).

Por su parte, el matoneo se ha convertido ya en un fenómeno social, desafortunadamente aceptado en sociedades como la nuestra. Algunos padres ven este flagelo como un instrumento para formar el carácter de sus hijos, ya que se afirma que las virtudes del matoneo son las de formar el carácter y dejar de victimizar con una visión lastimera de la infancia. (López de Mesa, 2013)

Lo anterior pone de manifiesto que, si el gobierno quiere establecer una política estudiantil que permita las libertades civiles, debe considerar que este tipo de argumentos que degradan al aprendizaje violento a la educación colombiana y que de ninguna forma permiten que los estudiantes tengan un desarrollo libre de su personalidad, como es

consagrado en la constitución colombiana en el artículo 16 en donde se habla del libre desarrollo de la personalidad.

Aulas que no están listas para la inclusión

Aquí es importante mencionar un estudio reciente hecho por la universidad de Illinois en Chicago 2011 en donde se logra determinar la importancia que implica el conocimiento de la biología detrás de la sexualidad para pronunciar un juicio de valor o incluso interactuar con personas pertenecientes a la comunidad LGBTI. En concordancia con el estudio, alumnos que no son parte de la comunidad LGBTI manifestaron que al alejarse de toda concepción moral y religiosa, y conociendo más acerca de los aspectos de identidad sexual podrían desenvolverse con más comodidad con aquellas personas que abiertamente se declaran homosexuales o de cualquier otra denominación (Horn, 2011).

Podría decirse que, aunque para algunos sectores de la sociedad, la homosexualidad es una realidad que desde las aulas escolares debe saber tratarse, pues hace parte del contexto social. La inclusión no es la aceptación de una idea, sino la sana convivencia con aspectos que trascienden a las realidades de los demás (Díaz-Aguado, 2006).

Por tal motivo, los espacios educativos en las aulas de Colombia deben ser abiertas y flexibles para la inclusión de todo tipo de alumnos. Por otra parte, aunque no hayan legislaciones concretas en contra del bullying o matoneo, los colegios por su misma ética pedagógica, no pueden ni deben cerrarle las puertas a esta población simplemente por el

hecho de no saber tratar con el tema o simplemente por el temor a la represión de los padres.

En esta parte es necesario que el análisis sea planteado desde los derechos humanos, entendidos desde la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), para entender exactamente el concepto de un aula incluyente, ya que esta organización instauró en la **Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960)** es prohibida cualquier forma de segregación que le impidan a las personas el acceso libre a la educación ya sea por condición sexual, física, étnica, lingüística, religiosa, económica o social.

Ahora, es claro que la UNESCO, basándose en la carta de los derechos humanos, prohíbe cualquier tipo de discriminación. En este punto, podemos justificar que el matoneo es una forma de violencia que no permite dar cumplimiento a este postulado, pues vulnera el derecho de las personas de hacer parte del sistema educativo de cualquier país y que toda institución debe tener un plan de acción para mitigar estas actividades, además se expresa que no es una discriminación auténtica en contra de una población específica, sino que protege los derechos de todos los individuos.

A la luz de la revisión y definiciones que brinda la UNESCO no menciona algún tipo de tratamiento especial cuando de la comunidad LGBTI se trata tampoco existe ningún documento en el cual se avale a través de estas organizaciones internacionales que la educación sexual sea replanteada para mitigar el matoneo.

Esta misma organización no gubernamental expresa también que una de sus prioridades estratégicas consiste en garantizar ampliamente el acceso por parte de niños y jóvenes a los ambientes de aprendizaje seguros, inclusivos y sanos destacando dos escenarios deseables:

- Eliminar la violencia y el acoso escolar, incluida la violencia escolar por motivo de orientación sexual.
- Prevenir la discriminación de alumnos y docentes por razones de salud o de género.

(Tang, 2016)

Cabe resaltar que para el caso colombiano, la UNESCO a través de Profamilia, ha puesto a disposición de las instituciones educativas unos cuadernillos que instruyen a los estudiantes y docentes sobre los temas de identidad de género y la inclusión de personas LGBTI dentro del sistema académico, es decir, ya existe un marco amplio, incluido en la constitución colombiana, que les permite a las personas, miembros de esta comunidad, tener garantizado su inclusión en cualquier aula escolar.

Por otro lado, habla que cualquier forma de discriminación en las aulas, sea a la comunidad LGBTI o a cualquier otra persona, ya sea por su condición física o creencia religiosa, se convierte en un hecho de violencia directa de una comunidad a la persona que es víctima de este trato. Por tanto, la misma UNESCO proclama como derecho la educación de las personas y ninguna institución educativa tiene el derecho de negar el acceso a la misma sin importar rasgos de personalidad o identidad sexual; como tampoco el fin con el cual hacen parte de los planteles en el país.

Ahora bien, los colegios y demás instituciones deben tener la seguridad de que este mismo postulado los blindo en su derecho a pertenecer a la concepción ideológica o religiosa que prefieran y que los alumnos, sin derecho a preponderar su identidad o creencia bajo acción judicial, ya que al hacer parte del plantel educativo es consciente de que al querer pertenecer, ya sea por las bondades de la calidad en la enseñanza, debe respetar el direccionamiento estratégico que lo compone.

Por su parte, en donde no existe aseveración alguna en modificar la educación sexual, tal como se planteó por parte de la exministra Gina Parody, sigue siendo el matoneo el factor que debe ser mitigado. Nada tendría que ver la educación que actualmente se imparte en las aulas para resolver este conflicto y tampoco que una ideología sea impartida como una realidad que no ha sido comprobada, más bien, esto está generando un detrimento en los derechos civiles fundamentales de las personas LGBTI u otras víctimas del matoneo.

Discusión - El que hacer docente frente a la educación y la aceptación

En esta sección, el ensayo tratará de explicar el origen de la orientación necesaria, los roles implicados y los cuidados frente a esto, ya que esto no depende solamente de los docentes, sino también del involucramiento activo de los padres de familia para que desde el primer momento que los alumnos manifiesten algún tipo de necesidad de información sobre temas de índole sexual y puedan ser suplidos de la mejor forma y con hechos científicos.

En primer lugar, la educación sexual empieza desde que la persona, en sus primeras etapas empieza a explorar su cuerpo y tiene la necesidad de comprender cada uno de los órganos que lo componen y cómo funciona cada uno. En esta parte, se incluyen sus órganos sexuales y los padres de familia deben tener la información suficiente y correcta, libre de ideologías o creencias, que les permita instruir al niño en cada pregunta que realice, ya que, desde tempranas edades, los niños ya pueden haber formulado teorías sexuales las cuales quieren corroborar y depende estrictamente de los padres que ellos las corroboren o las descarten teniendo un acercamiento con la realidad biológica (Freud, 1908).

Con base en el postulado anterior, es posible afirmar que no hay una predisposición genética en la cual los menores intuyan que pertenecen a una determinada orientación sexual y corresponde a los padres desvirtuar o afianzar basados en hechos biológicos. De esta forma, cualquier práctica sexual que se les instruya, y no esté validada científicamente, corresponderá a una mala enseñanza provista por un adulto que quedaría fuera de contexto y su intención sería la de encaminarlo hacia una percepción personal causándole algún tipo de problema en su identidad de género. (Freud, 1908).

Cuando el menor avanza a otras edades, encontramos que la desinformación en este campo puede ocasionarle problemas en su actividad sexual, pues a pesar de que no se le puede impedir comenzar, el no conocer bien acerca de su orientación, la función biológica de su cuerpo, la sana interacción con un compañero(a) sentimental o una creencia errónea puede llevarlo a sufrir o perpetrar hechos de violencia, contraer una enfermedad de transmisión sexual (E.T.S), abusar de sustancias psicoactivas e incluso maltratarse físicamente. (Palenzuela, 2006).

En segundo lugar, el rol de los educadores frente al tema de la identidad sexual y la aceptación influyen bastante en la educación de los menores; tanto así que depende del trato y apropiación de un modelo u otro. En otras palabras, la educación sexual no estaría basada solamente en el tratamiento a partir de clase magistrales, sino también del ejemplo que los docentes puedan darle a sus estudiantes sin importar si son hombres o mujeres, bien sean heterosexuales, homosexuales o de cualquier otra denominación (Alarcón, Espinoza y Fuentes, 2007).

De esta forma, en nuestro país deben evitarse estereotipos referentes a conductas, colores, lugares y respuestas para que el estudiante tenga la libertad de expresar su identidad. Por el contrario, si el alumno no pudiera hacerlo se estaría incurriendo en una violación a sus derechos fundamentales y es así un matoneo por parte del plantel educativo, pues nadie puede exigirle a la persona que actúe bajo un marco de creencias o de ideologías con las cuales no está de acuerdo o simplemente no se siente identificado.

Ahora bien, para entrar a abordar temas sobre sexualidad, existen metodologías que permiten que esta educación sea bien entendida; depende mucho de la didáctica que se emplee que esta se interiorizada por los estudiantes de forma óptima. Los alumnos deben estar involucrados todo el tiempo en la mayoría del proceso y desde el principio sepan que no se trata del acto íntimo y la genitalidad, sino que la sexualidad es un tema que tiene muchas variables en la cuales se pueden ver involucrados (Lameiras, Carrera, Núñez y Rodríguez, 2006).

Otro aspecto fundamental que debe ser cuidado en esta educación es el mismo respeto entre los estudiantes, ya que esta se hace pedagogía también en la tolerancia de la diversidad de orientaciones sexuales que ya existen actualmente; es aquí en donde también las instituciones educativas deben tomar cartas en el asunto y saber que deben tener, al interior de sus reglamentos estudiantiles y demás documentos establecidos, normas que les permitan a los estudiantes la libertad de expresión de su identidad sin importar los ideales de los planteles que tienen una tendencia religiosa o militar y de esta forma respetar lo que se ha instaurado dentro del marco de los derechos humanos (Delgado y Lara, 2008).

Por su parte, esta educación y pedagogía debe incluir activamente a los padres de familia, ya que muchas veces son quienes más se equivocan al respecto y al mezclar la violencia en las aulas educativas y la orientación sexual pueden ser parte del problema también, pues existen casos en donde se justifica el matoneo hacia los estudiantes, ya que muchos padres creen que a los golpes se pueden “enderezar”, dentro de su concepción de la sexualidad, a las personas y que esto es necesario para sobrevivir a entornos como el de Colombia (López, 2013).

De esta forma, la educación con padres de familia también debe comenzar desde lo que consagra la carta internacional de los derechos humanos en donde se habla claramente de la protección frente a los temas de orientación sexual y de violencia en las aulas. Es así como los colegios y demás instituciones educativas tienen que trazar un plan en donde se aborde de forma neutral la pedagogía incluyendo la educación en sexualidad como también la tolerancia entre pares, no solo frente a la identidad personal, sino también el respeto de la

condición física, económica, social, racial o cualquier otro factor que en un aula pueda estar generando matoneo.

Conclusiones - Una propuesta para la inclusión y el respeto

Cómo ya el ensayo lo ha expuesto, está claro que el matoneo no se puede instrumentalizar para cambiar la educación sexual que se viene adelantando en los planteles educativos, por el contrario, para que de verdad sea inclusiva es necesario que se abra la discusión que le permita a las personas con diferentes orientaciones sexuales su inclusión dentro de las aulas y así se les dé valor a las libertades consagradas en la constitución colombiana. De esta forma, muchos colegios e instituciones podrán tener un precedente que empiece a cimentar las bases de la tolerancia, aunque esto no signifique que estén obligados a cambiar sus posturas ideológicas o su marco de creencias, ya que iría en contravía del mismo derecho.

En otras palabras, en Colombia no se puede desconocer que para acabar con el matoneo, en cuanto a lo que se refiere con violencia en identidad sexual, los colegios no pueden negar que el mismo Estado colombiano permite y blinda el derecho de cada persona a escoger su sexualidad y que nada ni nadie puede tener una opinión distinta al respecto. Al desconocer esto, las instituciones podrían ser cómplices de esta intimidación y ser parte del problema. Por tal motivo, es necesaria que antes de la implementación de estos temas en sus cátedras sea hecha una reflexión sobre la forma de abordar los temas desde un punto de vista científico que oriente a toda la comunidad académica de la cual dispongan con miras del fomento del respeto entre sus estudiantes.

Por su parte, siendo el matoneo un hecho que perjudica a los estudiantes por cualquier motivo como el ensayo lo estableció anteriormente, otro de los compromisos que los colegios e instituciones deben asumir es la responsabilidad de tener programas de convivencia que mitiguen esta clase de conductas y sean tipificadas con consecuencias en corto plazo que sirvan de ejemplo a toda la comunidad estudiantil. Aunque suene severo, para el relacionamiento es saludable que los alumnos sepan que las acciones violentas tienen consecuencias graves y que repercuten en su trayectoria académica, ya que de esta forma se invita a la reflexión que permita instruir, no sólo a los mejores alumnos en conocimientos y saberes, sino también a las mejores personas siendo ejemplo integral para la sociedad.

Finalmente, todo este planteamiento estaría vacío sin el involucramiento activo de los padres de familia en este proceso. Debido a que la violencia originada en las familias causa una cadena que termina en la manifestación del matoneo, es necesario que toda actividad realizada parta desde ese punto, ya que de no ser tenida en cuenta cualquier esfuerzo por tratarlo sería improductivo. Por tal motivo, cada colegio debe tener como eje estratégico la vinculación activa de los padres y la respuesta efectiva de los mismos para encontrar una solución conjunta que erradique el problema de las aulas.

BIBLIOGRAFÍA

Maffia, D., Berkins, L., Cabral, M., Fernández-Guadaño, J., Fisher Pfaeffle, A., Giberti, E., & Soley-Beltran, P. (2003). Sexualidades migrantes género y transgénero. Recuperado de: <http://www.unal.edu.co>

Money J, E HRHARDT, A. Man and Woman, Boy and Girl: Differentiation and Dimorphism of Gender, Baltimore, Johns Hopkins University Press. (1972). Recuperado de: <http://psycnet.apa.org>

Novoa, M. Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. (2012), Recuperado de: <http://www.redalyc.org>

Lamas, M. La perspectiva de género. *La tarea*, 8. (1996) Recuperado de: <http://www.academia.edu>

Moncayo, J. Análisis y vínculos entre matoneo y vida social en Colombia una mirada a dos instituciones educativas y al sector el codito (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de Colombia). (2011). Recuperado de: <http://www.unal.edu.co>

Sierra, P. A. Factores de vulnerabilidad y riesgo asociados al bullying (Vulnerability and risk factors associated with bullying). *CES Psicología*, 5. (2012) Recuperado de: <http://revistas.ces.edu.co>

Rodríguez, E. C. Hipótesis sobre el matoneo escolar o bullying: a propósito del caso colombiano. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, 8(1). (2014)

Recuperado de: <http://www.intersticios.es> (Revista española de sociología)

Horn, S. S. " No puede evitarlo, nació así". Las creencias de los adolescentes sobre el origen de la homosexualidad y el prejuicio sexual. *Anales de Psicología*. (2011)

Recuperado de: <https://search.proquest.com>

Inclusión en la educación, (2017), <http://es.unesco.org/themes/inclusion-educacion>

Acoso y violencia escolar, (2017). <http://es.unesco.org/themes/acoso-violencia-escolar>

Freud, S. Sobre las teorías sexuales infantiles. *Obras completas*, 9. (1908) Recuperado de:

<http://www.biblioteca.org.ar>

Palenzuela, Á. (2006). Intereses, conducta sexual y comportamientos de riesgo para la salud sexual de escolares adolescentes participantes en un programa de educación sexual. *Análisis y Modificación de Conducta*, 32. (2006). Recuperado de:

<http://europa.sim.ucm.es>

<http://europa.sim.ucm.es>

Alarcón, R. D., Espinoza, D., Fuentes, S. El género y la sexualidad en las prácticas y discurso docente. (2007) Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl>

Lameiras , M., Carrera, M. V., Núñez, A. M., & Rodríguez Castro, Y. Evaluación de un programa de educación sexual con adolescentes: una perspectiva cualitativa. (2006)

Recuperado de: <http://www.redalyc.org>

Delgado-Salazar, R., & Lara-Salcedo, L. M. De la mediación del conflicto escolar a la construcción de comunidades justas. *Universitas Psychologica*. (2008). Recuperado

de: <http://www.redalyc.org>

López de Mesa, J. “Las virtudes del matoneo”. (2013). Recuperado de:

<http://www.elespectador.com/opinion/columna-426189- virtudes-del-matoneo> 5-06-2013.

Corrales, J. The Politics of LGBT Rights in Latin America and the Caribbean: Research

Agendas. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (100), 53.

(2015) Recuperado de: <http://www.ubiquitypress>

Oliveira, M. *La educación sentimental: una propuesta para adolescentes* (Vol. 131). Icaria

Editorial. (1998).

Salin-Pascual, R. J., & Núñez, L. (2006). El lado oscuro del cerebro. *Revista Mexicana de*

Neurociencia, 7(2), 185. (2006) Recuperado de: <http://new.medigraphic.com>

Medina, A. M. Análisis de las experiencias lúdicas de los niños y niñas de primero de educación básica desde la perspectiva de teoría de género (2013). Recuperado de:
<https://dspace.ups.edu.ec>

Van Dijk, T. Análisis del discurso ideológico. *Versión*, 6(10). (1996). Recuperado de:
<http://segundaslenguaseinmigracion.com>

Díaz-Aguado, M. J. Mejorar la convivencia en las aulas a través de la prevención de los conflictos. In Moreno, A, Soler, MP, (Coords): Congreso La Convivencia en las Aulas: Problemas y Soluciones. Ministerio de Educación y Ciencia: Instituto Superior de Formación del Profesorado. (2006). Recuperado de:
<https://www.researchgate.net>

Tang, Q. Proyecto de estrategia de la UNESCO sobre la educación para la salud y el bienestar: contribución a los objetivos de desarrollo sostenible. (2016). Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org>